Poder Judicial de la Nación

CÁMARA FEDERAL DE SAN MARTÍN - SALA II SEC PENAL N°4

Causa N° FSM 6679/2024

"BENEFICIARIO: SUSIC, CHRISTIAN MARTÍN s/HABEAS CORPUS"

Reg. 10.396

San Martín, de marzo de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Por encontrarse ajustada a derecho y a las constancias que integran el presente legajo electrónico, el tribunal **RESUELVE:**

CONFIRMAR la decisión dictada por la magistrada *a quo* que es objeto de consulta, con remisión a sus fundamentos, en cuanto declara su incompetencia -en razón del territorio- en la presente acción de habeas corpus promovida por Christian Martín Susic (LPU N°: 336982/C), en favor del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por turno corresponda. A los fines del Art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional, se deja constancia de la vacancia de la vocalía N° 4 en esta Sala -decreto 385/2017 del PEN-. **RE GÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE** (Ley n° 26.856 y Ac. CSJN n° 24/13) y **DEVUÉLVASE**.

NÉSTOR PABLO BARRAL ALBERTO AGUSTÍN LUGONES

PABLO JAVIER FLORES

SECRETARIO DE CÁMARA

Fecha de firma: 27/03/2024
Firmado por: ALBERTO AGUSTIN LUGONES, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: NESTOR PABLO BARRAL, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO JAVIER FLORES, SECRETARIO DE CAMARA

#38790620#405939258#20240327180144390